Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

Ciudad Pdte. Franco, 24 de febrero del 2.021.-

ADENDA N° 01/21

Señores Oferentes

Por medio de la presente remitimos la **Adenda N°01/2021** correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 10/2021 **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"** con **ID 390.570.**

ANEXO C

4- En el Punto N° 30 Inc. f) Capacidad financiera.

DONDE DICE:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- ***Para contribuyente de IRACIS.***

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (2017-2018-2019) últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (2017-2018-2019) últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los (2016-2017-2018) últimos años, no deberá ser negativo.

- ***Para contribuyentes de IRPC***

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2017-2018-2019) fiscales requeridos.

- ***Para contribuyentes de IRP***

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2017-2018-2019) fiscales requeridos.

- ***Contribuyentes de exclusivamente IVA General***

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres meses.

Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 40% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 40%, en tanto que los demás integrantes el 25%.

DEBE DECIR:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- ***Para contribuyente de IRACIS.***

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (2017-2018-2019) últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (2017-2018-2019) últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los (2016-2017-2018) últimos años, no deberá ser negativo.

- ***Para contribuyentes de IRPC***

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2017-2018-2019) fiscales requeridos.

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

- ***Para contribuyentes de IRP***

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2017-2018-2019) fiscales requeridos.

- ***Contribuyentes de exclusivamente IVA General***

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres meses.

Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo. El Líder consorcio deberá cumplir con el 40% de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 40% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica en un 40%, en tanto que los demás integrantes el 25% en los criterios mencionados.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

LIC. ROQUE GERMAN CACERES
COORDINADOR DE LA UOC